1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2546
1.2 ÁREA:	Análisis de Riesgos y Efectos Cambio Climático
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2014ER21676
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-76147

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE
2.2 LOCALIDAD:	(3) SANTA FE
2.3 UPZ:	(91) SAGRADO CORAZON
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SAN MARTÍN
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 31A No. 6 – 00/DIAGONAL 31 A No. 6 - 02
2.6 CHIP:	AAA0088ACOE
2.7 FECHA DE VISITA:	ENERO 20 DE 2015
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	60 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

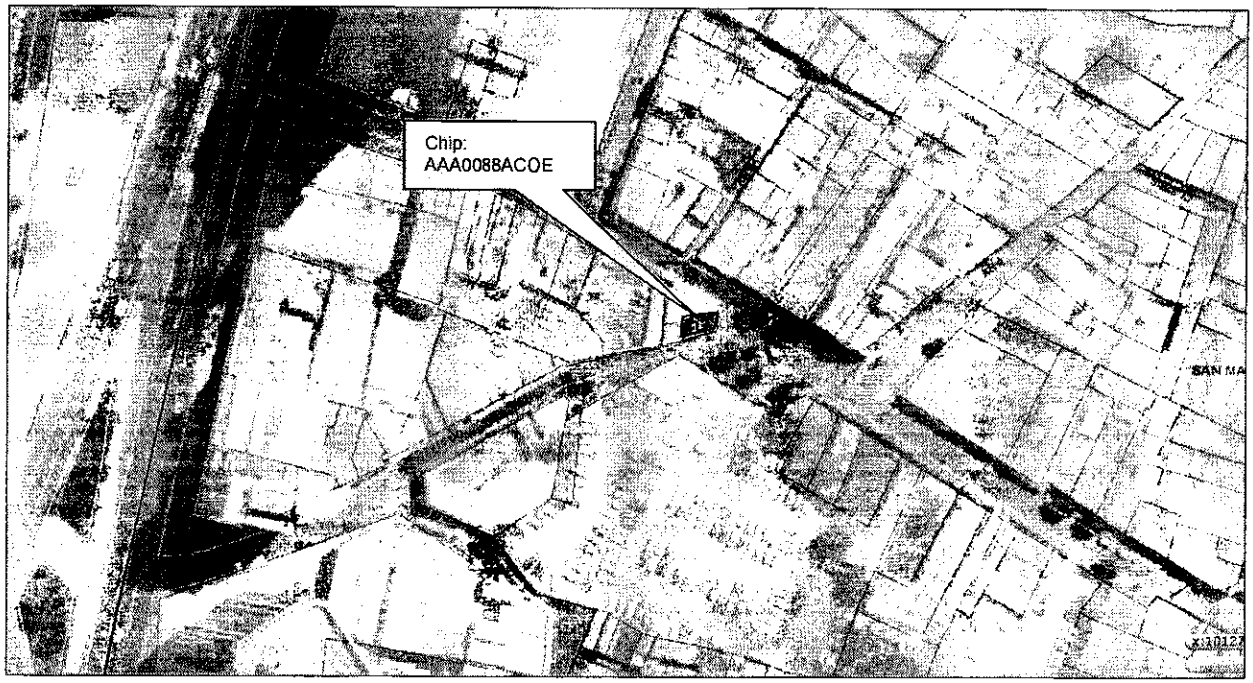

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. IDIGER: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER- no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Santa Fe.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra deshabitado, sin embargo, desde el exterior se pueden apreciar las condiciones estructurales de la edificación, por lo tanto la visita se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación esquinera de un piso cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería simple en arcilla combinados con muros de unidades de adobe, sin elementos de confinamiento, la cubierta es en tejas de lámina de zinc apoyadas en elementos de madera. El muro de fachada se encuentra pañetado y pintado. En la fotografía 1 se puede apreciar el aspecto general de la edificación. El área aproximada de construcción es de sesenta metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En los muros de fachada se detectan afectaciones y daños en los acabados, en el muro del costado oriental se observan fisuras y deterioro en los acabados, en la zona cercana a la puerta de acceso al predio se pueden ver fisuras y desprendimientos de acabados, como se aprecia en las fotografías 2 y 3 del registro fotográfico.

En el muro de fachada del costado sur se observan daños en las unidades de mampostería y en los acabados, se observan unidades de mampostería sueltas con posibilidad de desprendimiento, como se puede ver en la foto 4, se presentan agrietamientos en el extremo occidental del muro de este costado, hay fisuras en la parte superior, en las fotografías 5 y 6 se aprecian las afectaciones que presenta el muro; se observan desprendimientos de acabados en el sector inferior del muro de fachada, como se ilustra en la foto 7.

Los elementos que conforman la cubierta se encuentran deteriorados, algunas tejas de lámina de zinc presentan daños y no están adecuadamente vinculadas a los elementos de soporte, como se puede observar en la fotografía 8.

En líneas generales se observa daño fuerte en los muros de fachada de la edificación, se presenta deterioro en los elementos que la conforman. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la fachada de la edificación.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la edificación.



Foto 2. Deterioro en fachada del costado oriental.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Foto 3. Fisuras en muro de fachada del costado oriental.



Foto 4. Unidades de mampostería sueltas en muro del costado sur.

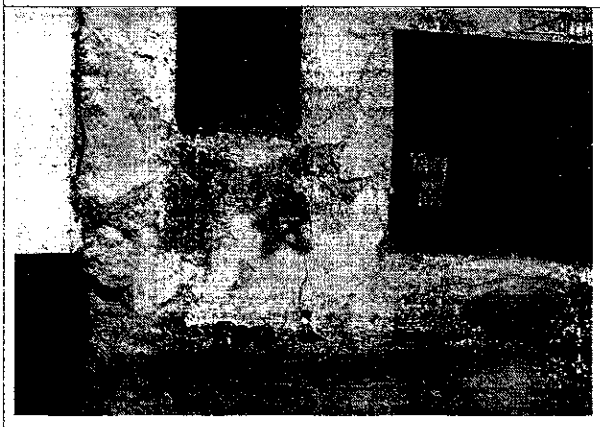

Foto 5. Agrietamientos en muro de fachada del costado sur.

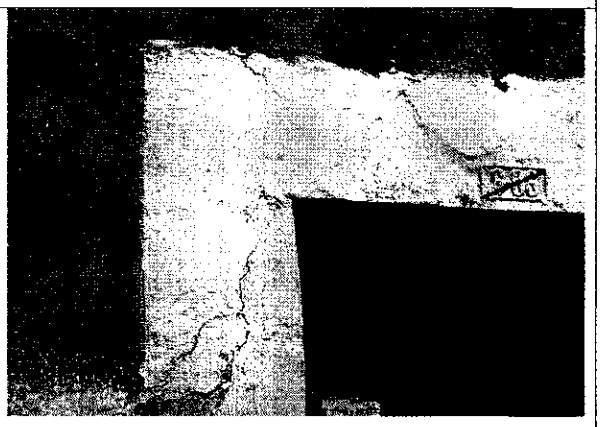

Foto 6. Fisuras en la parte superior del muro de fachada del costado sur.



Foto 7. Desprendimientos de acabados en la parte inferior del muro de fachada del costado sur.



Foto 8. Cubierta deteriorada.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que los muros de fachada del inmueble ubicado en la Calle 31 A No. 6 – 00/Diagonal 31 A No. 6 – 02, **AMENAZAN RUINA,** se observa daño fuerte, se presenta deterioro en los elementos que la conforman. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la fachada de la edificación. Por lo tanto, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Proveer medidas de seguridad en la zona de influencia de los muros de fachada de la edificación para garantizar la seguridad de los transeúntes
- Reparar los muros de fachada que presentan agrietamientos, fisuras y deterioro en los acabados
- Realizar mantenimiento a la cubierta de la edificación que presenta deterioro

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró	11.2 Revisó
JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	LIBARDO TINJACA CARDENAS Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos
11.3 Revisó y avaló	
Vo. Bo. JESÚS ENRIQUE ROJAS OCHOA Profesional especializado 222 grado 29 Estudios y Conceptos Técnicos	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co